

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

49**COSLADA****LICENCIAS**

En este Ayuntamiento se han solicitado licencias de apertura por parte de:

- Expediente: 17/0634. “Iridio Restaurante, Sociedad Limitada”, para instalar modificación de licencia de restaurante en avenida San Pablo, número 51.

Lo que se hace público para general conocimiento, y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por las actividades que se pretenden establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, mediante escrito a presentar en el Registro de Entrada del Ayuntamiento.

Coslada, a 4 de mayo de 2017.—El alcalde-presidente, Ángel Viveros Gutiérrez.

(02/16.208/17)

